

NORMATIVA DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES

- Las cuotas tanto de las actividades de musculación como de la sala colectiva se abonarán en el nº de cuenta 2038-2477-81-6000233111 de CAJAMADRID. detallando la actividad y el nombre del alumno.
- Los pagos se efectuarán en la última semana de cada mes de forma improrrogable, excepto el mes de septiembre que se efectuará durante los 5 primeros días del mes.
- El justificante de pago, será presentado bien en la oficina o bien en la caseta de control, donde se entregará a cada usuario un carnet con el sello correspondiente al mes abonado.
- La primera cuota que abone el alumno será el equivalente a dos meses de actividad como reserva de plaza que la Asociación devolverá el último mes del curso.
- El monitor de la actividad podrá expulsar en cualquier momento al alumno que no esté al corriente de pago o que no presente su correspondiente carnet debidamente sellado
- El alumno entregará su carnet al monitor todos los días al comenzar la clase y lo recogerá al término de la misma.
- El incumplimiento de cualquiera de estos puntos, acarreará la expulsión del alumno de la actividad.